

mixta de Reclutamiento, que aparece en el número ciento diez y ocho, correspondiente al diez y seis del actual, de dicho Boletín Oficial, señalando, para la revisión extraordinaria de las operaciones de este recenso y anteriores, ante la Comisaria Regia, los días en que deben comparecer los interesados, que son los días veinticuatro y veinticinco, para los del presente recenso y los uno, dos y tres del próximo Diciembre para la de los tres inmediatamente anteriores, se acordó tenga su cumplimiento por las respectivas Comisiones de las siete secciones de quintas.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Policía Urbana en el que manifiesta no haber inconveniente en que se conceda el permiso solicitado para reedificar la Casa de la Calle de Florida-blanca, número cuarenta y uno, propia de Don Crescencio Virgilio, a condición de sujetarse en la edificación a la línea que se le marque por la Comisión informante y Arquitecto Titular, y cumplir con las demás condiciones propuestas por el Señor Ingeniero de Caminos.

### Discusión

El Señor Alcalde, por vía de información, expuso que la obra a que se contrae el dictamen se comenzó a hacer sin la correspondiente licencia, por lo que dispuso su suspensión; y, habiéndose constituido sobre el terreno, pudo observar que se ha salido de la línea antigua ocupando, de la vía pública, un trozo de terreno.

D.

Se promovió discusión acerca de la línea que debía señalarse, si la misma que antes tenía, y